

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
OMNY MIND CONSULTORES S.A.

En mi calidad de Comisario de OMNY MIND CONSULTORES S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 del Código de Comercio, cumplí mi deber de informar y de rendir cuenta, durante el ejercicio financiero de la Compañía en 2022, de la gestión del 2022 y las correspondientes acciones de fiscalización integral, el informe que sigue es el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El presente informe, en base a cuentas celebradas, a medida de la información suministrada por los directivos y revelaciones en un informe financiero, incluyendo la información de los principales riesgos al cual está sujeta, el presente informe, según se indica en la República del Ecuador y los datos estadísticos que son efectuados por la Compañía, así como la explicación de la preparación de los estados financieros y general. Confirma que el presente provee una base suficiente para examinar las cuentas.

Almendado lo dispuesto por el Decreto No. 05-14-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de 14 de octubre de 2004, en adelante, decido indicar:

1. Cumplimiento de obligaciones del Gobierno Corporativo

Compañía obligada a cumplir con el Art. 272 de la Ley de Comercio y de Asociación y lo requerido por las normas legales vigentes, a informar que:

- A) Debería, y, efectivamente, cumplida por la Junta de directores y que en el momento de dar cuenta que la Administración ha dado cumplimiento con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- B) Las listas de actos de fraude de directivos, han sido elaborados y se conservan de conformidad con el ordenamiento legal, reglamentario y estatutario.
- C) Los flujos de efectivo y los resultados han sido debidamente actualizados.

2. Procedimientos de control interno

Como parte de un estudio realizado, se estudió el sistema de Control Interno de la Compañía, en el sistema que establece, se encuentra una evaluación de dicho sistema, tal como lo requiere la Ley de Comercio y de Asociación, bajo los cuales el propósito de evaluación permitiera evaluar las fallas, errores, omisiones y reportar el nivel de los procedimientos existentes que son necesarios para mejorar una evaluación sobre los estados financieros. Así mismo, y evaluación del sistema de control interno con base, efectivamente el cumplimiento, en la práctica de los procedimientos que establece la Ley de Comercio y de Asociación en dichas cuentas.

3. Registros legales y contables

OMNY MIND CONSULTORES S.A. es una Sociedad Anónima constituida el 07 de agosto del 2013 en la ciudad de Guayaquil y opera en el régimen mercantil el 02 de agosto de dicho año. La misma está inscrita en el Registro Mercantil, Papeles Sueltos De Asesoramiento, Constituido y Administrado.

que van que se presentan.

7. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de CN RY WIND CONSULTORES S.A. al 31 de diciembre del 2018, van a ser elaborados por mí y consisten:

- a) Estado de Patrimonio Financiero
- b) Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de Flujos de Efectivo
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas de los Estados Financieros

En la preparación de los estados financieros se han guiado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración realice ciertos cálculos y establezca algunas suposiciones importantes en la estimación exactitud de los estados, por ejemplo: gastos de depreciación, la valoración y reconocimiento de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y suposiciones no tienen efectos en la mejor valoración de la información disponible al momento, las cuales podrán llegar a afectar en los estados futuros.

8. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido elaborados por la administración de fecha 08 de marzo del 2019, el representante legal de la Compañía y posteriormente quien pasa a consideración de la Junta General de accionistas por el siguiente fin efectivo:

9. Opinión

En mi calidad de contador, he audited los estados financieros de CN RY WIND CONSULTORES S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de la auditoría es favorable, lo cual se evidencia en los cálculos y los flujos de efectivo por el año terminado en una fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativos a la información financiera vigentes en la legislación del Ecuador.

Por lo tanto, declaro fehacientemente que los estados financieros de CN RY WIND CONSULTORES S.A. al 31 de diciembre del 2018 por el año terminado en una fecha


Guaymál Escobar
C.I. 1622509518

Guaymál Escobar
08 de marzo del 2019